Ficha	RES040S: Sistema de automatización y control para viviendas y edificios (BACS¹), para la lucha contra la pobreza energética
Código	RES040S
Versión	V1.0
Sector	Residencial

#### 1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES040, dirigidas a consumidores vulnerables, consumidores vulnerables severos o consumidores en riesgo de exclusión social<sup>2</sup>.

#### 2 REQUISITOS

Los requisitos son los establecidos en la ficha RES040.

### 3 CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El cálculo del ahorro será el establecido en la ficha RES040.

## 4 RESULTADO DEL CÁLCULO

AEc	AE <sub>ACS</sub>	AE <sub>R</sub>	AE <sub>TOTAL</sub>		Di	
D <sub>i</sub> Duración indicativa de la actuación <sup>3</sup> años						
Fecha inicio a	ctuación					
Fecha fin actu	ıación					

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Siglas en inglés de *Building Automation and Control System*.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

# 5 DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

Documentos requeridos en la ficha RES040, debiéndose marcar la condición de perceptor de bono social eléctrico en la declaración responsable del Anexo I.